

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE JUNIO DE 1771.

Constantinopla 18 de Abril de 1771.



Uestro Ejército, que asciende actualmente á 1500 hombres, se halla en movimiento, abanzandose al encuentro de los Enemigos. *Husey Bey*, Baxá de *Romelia*, manda la Vanguardia, compuesta de 300 hombres de *Albania* y *Bosnia*. El grueso del Ejército está á las ordenes del Gran Visir, que tiene proyectado sentar su Campo entre *Bazargick* y *Silistria*, para empezar desde allí sus operaciones contra los Rusos. El Gran Señor ha reiterado sus ordenes á todos los Baxáes de *Romelia* para que envíen prontamente 800 hombres al Gran Visir; y con este y otros refuerzos podrá ascender el Ejército á principios de Mayo á 3000 combatientes.

Corren voces de que el Almirante Ruso *Arf* se apoderó ya de la Isla y Castillo de *Scio*, y que echó á pique tres Javeques Argelinos, ahuyentando á dos Fragatas y muchas medias Galeras, que despacharon el Baxá de los *Dardaneles* y el Capitan Baxá, para que se opusiesen á las empresas del Enemigo.

Las noticias que se reciben de *Egypto* y *Asia* ocasionan mucho disgusto en esta Capital. El afortunado *Ali Bey* tiene todas las calidades de un rebelde que aspira á la conquista de *Oriente*, y ya se ha usurpado el dominio de muchas Provincias con las armas en la mano. Al ardimiento y valor necesario á un hombre como él, propenso á grandes acciones, se le agrega una destreza suma, un ingenio vivo, y una sagacidad maravillosa. Se aprovecha de la preocupacion y credulidad de aquellos habitantes; y como es antigua profecía entre nosotros que ha de venir tiempo en que arruinarán los *Christianos* el Imperio Otomano, *Ali Bey* intima y pública que ha lle-

ga-

gado ya esta época , para sacudir el yugo *Otomano* , y subir al Trono de *Egypto* , destinado á fundar un nuevo Imperio.

Petersburgo 20 de Abril de 1771.

Actualmente se está armando en nuestros Puertos una nueva Esquadra , con destino al *Archipiélago*. El Almirante *Elphinston* y sus dos hijos , que pasan al servicio de la Emperatriz , y llegaron aquí el 4 de este mes , fueron presentados el 13 á S. M. *Imperial*, que los recibió con mucha distinción. El Seraskier de *Bender* , á quien se esperaba de *Moscou* , llegó el 3 de este mes con sus mugeres y toda su comitiva. La Emperatriz le ha dado una Guardia , y ha providenciado á su subsistencia. El 9 pasó á visitar al Conde de *Panin*, primer Secretario de Estado ; pero aun no se ha dexado ver en Palacio.

Varsovia 24 de Abril de 1771.

LEl Baron de *Saldern* , Embaxador de *Rusia* , llegó el 15 del corriente á esta Capital con una comitiva de 60 personas. Le vino escoltando desde la frontera un Destacamento de 600 hombres con dos piezas de artillería. El Príncipe de *Lobkowitz* , que va á *Petersburgo* en calidad de Embaxador del Emperador , encontró á este Ministro en el camino , y tubo con él una larga conferencia.

Segun un estado exácto que se formó , se ha llevado la peste en este Reyno cerca de 2800 personas ; y aunque , gracias á Dios , ha cesado ya enteramente esta plaga , no hay apariencias de que se retire el cordon de Tropas *Prusianas*.

Corre la voz de que , habiendo el Mayor General *Weisman* , que manda en *Besarabia* , pasado el *Danubio* el 5 de este mes con 720 Granaderos , atacó cerca de *Fulcza* á un Cuerpo de 500 *Turcos* , de los quales mató 500 , y entre ellos un Baxá , Comandante de mil hombres , y algunos Oficiales subalteruos : tomó 51 prisioneros : ahuyentó el resto ; y se apoderó de 29 cañones , con 6 Estandartes , restituyendose felizmente á *Ismail* , donde tiene su Quartel.

Viena 1 de Mayo de 1771.

Todo está ya pronto para la partida del Emperador ; pero aun no se sabe el dia señalado. Parece que se esperan pliegos del Príncipe de *Lobkowitz*, Embaxador de S. S. M. M. *Imperiales* y *Real* en la Corte de *Rusia*, que decidirán de las operaciones del Exército de *Hungria*. Todos los Regimientos de que se compone tienen orden de no cargarse de bagages supérfluos para evitar el inutil consumo de forrages. No se permiten Caballos á los Oficiales de Infantería , pero se les aprontarán quando lo requiera el servicio del Exército. Ya ha lle-

llegado á *Clagenfurt* la primera division de las Tropas *Imperiales* que se sacan de *Italia* ; y los quatro Regimientos que vienen marchando de los Países Baxos á *Hungría* , y traen consigo artillería y municiones de guerra, con un gran número de mugeres y niños , caminan con mucha lentitud , á causa de la escaséz que se experimenta en la mayor parte de los Países de su tránsito.

El General Conde de *Orlow* llegó antes de ayer de *Petersburgo* á esta Capital con el General Príncipe *Dolgorouki* y algunos Oficiales Rusos. El primero debe partir prontamente al Archipiélago para tomar el mando de la Esquadra *Rusa*.

Londres 10 de Mayo de 1771.

LA Junta extraordinaria de la Cámara de los Comunes, encargada de exâminar el origen de las ultimas turbaciones , hizo su relacion el 30 del pasado , que trataron con el mayor desprecio los parciales del partido opuesto. El Caballero *Jorge Saville* representó con mucha viveza el vergonzoso embarazo á que se hallaba reducida la Cámara , insultada en los papeles públicos , tratada indignamente en la multitud de harengas hechas á los Magistrados, é imposibilitada de castigar á los que han procedido de esta suerte contra su autoridad. La Cámara se separó sin decidir cosa alguna sobre este asunto.

Quando el Duque de *Richmond* hizo el mismo dia 30 en la Cámara de los Pares la proposicion sobre la ultima eleccion del Condado de *Midlesex* , la apoyó fuertemente el Conde de *Chatham* , pronunciando con este motivo un discurso, que hizo mucha impresion en el público. Representó con vehemencia el deplorable estado de turbacion y divisiones, á que no obstante las circunstancias politicas mas favorables , se halla reducido el Reyno por la mala administracion del Ministerio. Se esplayó mucho sobre los procedimientos de la Cámara de los Comunes , respecto á los Impresores ; y despues de haber manifestado que los Magistrados de la Ciudad no habían hecho mas que desempeñar su obligacion , añadió que había cometido la Cámara un acto de tiranía , enviandolos arrestados , sin oír su defensa sobre la cuestión misma de su privilegio : que la cancelacion forzada del procedimiento de los Magistrados, llevada á los Registros de la Ciudad , era una violencia propia de una Plebe sediciosa , y no de un ramo del Cuerpo legislativo : que el intentar detener todo procedimiento jurídico por una simple resolucion de esta Cámara, era insultar á un tiempo todo el sistéma de las Leyes : que la estimacion á que ha llegado el Sr. *Wilkes* , únicamente la debía á los pasos igualmente-

mente violentos y absurdos del Gobierno : que en efecto fueron los Ministros los que le hicieron Alderman de *Londres*, y Representante del Condado de *Midlesex*, y que parece se le quiere nombrar Sherif, y despues Lord Corregidor de la misma Ciudad : que despues de los repetidos Decretos, en que la Cámara le ha declarado sujeto á su jurisdiccion, intimandole que compareciese en ella, cedió vergonzosamente sobre este punto, sin atreverse á castigar el público desprecio que hizo de sus ordenes : que el único remedio para los desórdenes del Gobierno, y para evitar los efectos del desprecio, y desconfianza del Pueblo, respecto á los mismos Parlamentos, era el disolver la actual Cámara de los Comunes ; pero que esta es una operacion, que mas bien se debe apetecer, que esperar. Añadió finalmente, que no obstante todas las razones que había tenido hasta entonces para que no se acortase la duracion de los Parlamentos, la vista de los terribles efectos de la influencia de la Corona, y de la corrupcion de la Cámara de los Comunes le hacía mirar en el dia como una operacion útil el restablecimiento de los Parlamentos trienales.

El 8 de este mes pasó el Rey á la Cámara de los Pares con el aparato acostumbrado, y despues de haber llamado á ella á los Comunes, dió S. M. el Real consentimiento á los Actos que aprobaron las dos Cámaras, y concluyó la Sesion con el siguiente discurso.

MYLORDS Y CABALLEROS HIDALGOS.

Como la situacion de los negocios públicos no exáige vuestro servicio por mas tiempo, tengo por conveniente terminar en esta estacion del año la presente Sesion del Parlamento.

La satisfaccion que he conseguido de S. M. Católica por la injuria que se me había hecho, y las pruebas que, cesando en sus armamentos, me han dado las Cortes de España y Francia de la sincera disposicion en que se hallan de mantener la tranquilidad general de Europa, me ban puesto en estado de reducir mis fuerzas por mar y tierra. El zelo que manifestásteis en esta ocasion, debe acreditar al Universo vuestro amor á mi Persona, y vuestra constante vigilancia por los verdaderos intereses de vuestra Pátria. Siempre contaré con vuestro auxilio para la defensa de mi honor, y la seguridad de los derechos de mi Pueblo.

He trabajado incesantemente por apaciguar las turbaciones que aun subsisten en algunas partes del Continente, y podeis estar asegurados de que continuaré mis esfuerzos hasta conseguirlo.

CABALLEROS HIDALGOS DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.

El estado de los negocios públicos me ha puesto en la sensible , pero indispensable necesidad de pedir á mis fieles Comunes Subsidios extraordinarios para el servicio del corriente año , y no puedo daros bastantes gracias por la unanimidad, prontitud y público zelo con que me los habeis concedido.

MYLORDS Y CABALLEROS HIDALGOS.

Reconociendo la bondad de la Divina Providencia , que nos preservó de las calamidades que han afligido á algunas partes de la Europa , no puedo dexar de exòrtaros á que empleeis los posibles esfuerzos en vuestras situaciones y respectivas Provincias para completar la felicidad nacional , alejando y disipando toda especie de sospechas mal fundadas , y de divisiones domésticas. No tengo otro objeto , ni puedo tener mas interés , que el de reynar en los corazones de un Pueblo libre y feliz. Deséo con ansia que los errores , ó particulares movimientos de odio , no impidan á mis Vasallos el pleno goce de todos los beneficios que deben resultar de un Gobierno suave y legitimo. El mantenimiento de nuestra excelente Constitucion , es obligacion y comun interés nuestro. Quisiera que mi Pueblo juzgáse por esta regla todos los principios y declaraciones públicas , y que mirase como á sus mas peligrosos enemigos á todos aquellos que con qualquier pretexto que sea , intentásen persuadirle á violar estas propias Leyes y á debilitar aquella misma autoridad , establecida por la Constitucion, con la idéa de conservar la libertad y felicidad general.

Concluído este discurso prorogó el Cancillér de orden del Rey el Parlamento hasta el 23 de Julio próximo. Las sumas destinadas á los Subsidios de este año ascienden á 7 millones , 6411636 libras Esterlinas, 4 sueldos y 6¼ dineros. Los Subsidios solo importan 7 millones , 1491779 libras, 10 sueldos y 4 dineros , y por consecuencia resulta un exceso de 4911856 libras , 14 sueldos y 2¼ dineros. Segun un estado exácto de las deudas nacionales , presentado el 6 á la Cámara de los Comunes , ascendían en el mes de Enero ultimo á la suma de 128 millones , 9981119 libras , 8 sueldos y 2¼ dineros ; y los intereses anuales á 4. 5811317 libras, 8 sueldos , y 8 dineros.

El Lord Corregidor y el Alderman *Oliver* hicieron que se les pudiese en libertad inmediatamente despues de la prorogacion del Parlamento , respecto de que no había autoridad que los pudiese detener por mas tiempo. Fueron conducidos con mucho acompañamiento al Palacio del Lord Corregidor , donde estaba prevenido un suntuoso banquete. Con este motivo hubo por la noche grandes regocijos y luminarias en los barrios de la Ciudad. La Plebe se entregó á los mayo-

res excesos, y rompió las vidrieras de las ventanas de muchas personas que son el objeto de su odio, y entre ellas las del Caballero *Norton*, Orador de la Cámara de los Comunes.

El Conde de *Sandwich*, primer Comisario del Almirantazgo, parte hoy á hacer una revista general de la Marina en todos los Puertos de este Reyno, en los quales debe dar ordenes para el mantenimiento de los Navíos de guerra que quedan empleados, y para poner todas las Fortalezas, levantadas á lo largo de las costas, en estado de defensa, quando lo pida la necesidad.

Marsella 10 de Mayo de 1771.

SEgun cartas de *Constantinopla* de 15 de Marzo, se prevenía todo lo necesario para continuar con vigor las operaciones de tierra durante la próxima Campaña, á cuyo efecto se hacían diariamente considerables remesas de Tropas y dinero al Ejército del *Danubio*. Las providencias que se han dado para poner la Capital en estado de defensa por la parte del mar, hacen esperar que no se atreverán los *Rusos* á emprender cosa alguna por aquel lado.

El Capitan *Fradet*, que viene de *Salonica*, encontró el 18 del mes ultimo, á la entrada del Golfo de *Tunez*, tres Fragatas de á 14 cañones, una Barca, ocho Galeotas y un Javeque, que se acababan de armar para el servicio del Gran Señor.

Versailles 18 de Mayo de 1771.

Noticioso el Rey de la marcha de la Señora Condesa de *Provenza*, partió de aquí el 11 de este mes, encaminandose á *Fontainebleau* con los Señores Delfines, el Conde de *Provenza*, Madama *Adelayda*, y Madamas *Victoria* y *Sofia*. El dia siguiente se adelantaron S. M. y la Familia Real hasta el pie de la montaña de *Bouron*, al encuentro de la Condesa de *Provenza*; y luego que esta Princesa vió al Rey, se apeó de su coche, y habiendo llegado adonde S. M. la esperaba, se echó á sus pies. El Rey levantó inmediatamente á S. A., y despues de haberla abrazado con el mayor cariño, la presentó al Conde de *Provenza*, que tambien la abrazó, executando lo mismo los Sres. Delfines y las demás Personas Reales.

La Condesa de *Provenza* llegó aquí el 14, á las 10 de la mañana, en donde ya se hallaban desde la noche antes el Rey y la Familia Real. El Arzobispo de *Reims*, Limosnero mayor, efectuó el mismo dia con mucha pompa en la Capilla de Palacio las ceremonias del matrimonio á presencia del Rey, que despues hizo entregar á esta Princesa la llave de un cofre, lleno de un gran número de joyas con que

S. M.

S. M. la regala. Estos dias hubo juego , orquesta , bayle y ópera en Palacio con motivo de este matrimonio.

Nápoles 14 de Mayo de 1771.

EL Domingo pasado se concluyó la Oçtava hecha al glorioso *San Genáro* en la Capilla del *Tesoro* , habiendose dignado el Omnipotente consolar á este Pueblo con el acostumbrado prodigio de la liquidacion de la Sangre del Santo en todos los ocho dias que se mantubo espuesta enfrente de su Cabeza. Los Reyes nuestros Señores vinieron expresamente el Sábado ultimo á venerar la milagrosa Reliquia desde su actual residencia de *Pórtici*.

Roma 15 de Mayo de 1771.

EN la Congregacion ordinaria de Sagrados *Ritos* , celebrada el 11 del corriente , se decretó admitir la introducion de la Causa para la aprobacion del martirio y culto del Siervo de Dios Beato *Antonio Primaldo* , con otros 800 Compañeros , martirizados por los *Turcos* en la Ciudad de *Orranto* , en el Reyno de *Nápoles* , por odio á nuestra Santa Fé, el año de 1480 , en que invadieron aquella Provincia con una Esquadra.

Madrid 4 de Junio de 1771.

EL Jueves de la semana anterior se vistió la Corte de Gala , y hubo Besamanos en el Real Sitio de *Aranjuéz* , en celebridad de los dias del Rey de *Nápoles* y del Señor Infante Duque de *Parma*. Con este motivo fue lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros , y otras personas de distincion á cumplimentar al Rey y Príncipes nuestros Señores y á los Señores Infantes.

S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Iglesia Cathedral de *Almería* á *D. Fernando Perez de Castilla* , Racionero de ella : Para esta Racion , á *D. Joseph de la Plaza y Bustamante* , Cura de la Iglesia Parroquial de *S. Juan* de la Ciudad de *Baza* ; y para otra Canongía de la Iglesia Colegial de *Antequera* , en la Diocesis de *Málaga* , á *D. Christoval Buenaventura de Torres* , Vicario de la Plaza de *Melilla*.

En atencion á la Nobleza y recomendables servicios de *D. Juan Pedro Velazquez Gaztelu* , y á ser de la misma familia que *Diego Velazquez* , Gobernador que fue de la Isla de *Cuba* , cuyos servicios á la Corona son dignos de la mayor consideracion , le ha hecho S. M. gracia de Título de *Castilla* , con denominacion de Marqués de *Campoameno* , para sí , sus hijos y sucesores.

El Rey, propenso siempre á favorecer todo lo que puede interesar el bien público , y facilitar el Comercio en lo interior del Reyno , se ha

ha dignado conceder á D. Buenaventura Roca y Compañía de Barcelona, por su Real Cédula de 19 de Mayo próximo pasado, Privilegio por 25 años, para el Establecimiento de una *Diligencia de Coches* desde Bayona y *Perpiñan de Francia* hasta Cadiz. La primera de estas dos carreras será por Pamplona, Tafalla, Agreda, Almazán y Alcalá: ó bien por Vitoria, atravesando las Provincias de Guipuzcoa y Alava. La segunda por Figueras, Barcelona y Zaragoza á Madrid: y despues desde Madrid hasta Cadiz, pasando por Aranjuez, Córdoba y Xerez. Todos los Coches de esta Diligencia, que serán cómodos y seguros, tendrán seis asientos dentro, y dos cubiertos en la delantera. Habrá apostadas en ciertos parages mulas de descanso, á fin de que los viages se hágan en una tercera parte menos de tiempo que en los Coches regulares. Para cada uno de estos Coches habrá seis, siete, ú ocho mulas, segun las circunstancias, conducidas por un Mayoral, y un Zagal de satisfaccion. Los Asentistas cuidarán de dar aviso al Público del dia que empezarán los viages, luego que los Coches estén prontos, con noticia de los dias y orden de marcha, y llegada de los Coches á las Ciudades de las carreras, y de los precios de los asientos, y portes de efectos, conforme á la Tarifa aprobada por S. M.

En la Extraccion de la *Real Lotería*, executada el Sábado primero del corriente, salieron los números 41, 36, 4, 48, y 88, y ganaron los Jugadores 2658040 reales vellon.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Abril de este año de 1771, se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de Granos en el mes de Abril de 1771 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores, por mano del Señor Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él. Se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

Demostracion de los Ramos de que se componen las Rentas del Reyno de Inglaterra, con la explicacion del tiempo de su creacion: quales fueron en su origen: los que actualmente existen: á quanto ascienden sus productos anuales: método de su administracion; y lo que falta para la paga de sus cargas ordinarias y extraordinarias en tiempo de paz. Suplemento á la Pintura de Inglaterra para su mas perfecta inteligencia: escrito en Inglés por M. N.: traducido del Francés por D. Domingo de Marcoleta, Caballero del Orden de Santiago. Se hallará en la Libreria de Juan de San Martin, calle de la Montera.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.